

Con el fin de evitar los graves daños y robos que se experimentan en la  
hacienda, ha acordado el Ayuntamiento formar una Junta de Hacendados que  
seanidos a el delibere y pongan en execucion los medios que sean mas  
acertados para conseguirlo, y con este objeto seellan para el dia de  
manana y hora de las nueve en las Salas Consistoriales a las personas  
siguientes-

D. Juan <sup>co</sup> Alvarez Castellanos

D. Diego Maria Chico

D. Fernando Lopez

D. Joaquin Lopez

D. Ginés Chico

D. José Muñoz

D. Alonso de Góngora

D. Juan <sup>co</sup> Lorenzo Jimenez

Juan Jozaro Vico

Antonio Baso Perez

Juan <sup>co</sup> Saiz Saiz

Alonso Clemente.

Sevilla 17 de Agosto de 1821

L. J. D. A. C.

Juan <sup>co</sup> Navarro

